



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de *octubre* - de 1999.-

Visto el expediente caratulado "Juzgado Federal de Paraná - Informe - Gamba Gabriela Fabiana s/ antigüedad", y

CONSIDERANDO:

I) Que Gabriela Fabiana Gamba -agente del Juzgado Federal de Paraná-, solicita que se le computen como antigüedad los años en que se desempeñó como maestra en el jardín de infantes "Sancho Panza" de la Sociedad Española de Socorros Mutuos y Beneficencia.

II) Que de las constancias agregadas a fs. 22/94 surge que la solicitante efectivamente se desempeñó como maestra del nivel inicial, en la institución mencionada, desde el 10/10/92 al 31/3/99 (fs. 22/24).

III) Que el 3/5/2000 el Subdirector General de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura comunicó a la agente Gamba que no corresponde computar ese período de servicio, por haber sido realizado en una institución privada. Ello, de acuerdo a lo dispuesto por la providencia del 23 de noviembre de 1999 del Administrador Gral. de la Corte Suprema, referida a un caso similar.

IV) Que en la providencia citada -en la cual se decidía no computar desempeños como docente en establecimientos privados-, el Sr. Administrador Gral. de la Corte indicó que "los Señores Ministros del Tribunal, en un nuevo examen de la cuestión, resolvieron apartarse de lo resuelto en los expedientes S-3020/90 "Rovediello", S-1702/92 "Palacios" y res. n° 1808/94".

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Administración General del Consejo de la Magistratura que no corresponde computar como antigüedad el período reclamado.

Regístrese, comuníquese a la interesada y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

DOMINGO F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO AZULES
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

SANTIAGO PEIRÓ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION